



*Programa de Gobierno
Mas Empresa
Menos Pobreza*

**SANTANDER
EN SERIO**

PROGRAMA DE GOBIERNO

“SANTANDER EN SERIO MAS EMPRESA MENOS POBREZA 2016 – 2019”

CARLOS FERNANDO SANCHEZ AGUIRRE

GOBERNADOR DE SANTANDER PARA EL PERIODO 2016 – 2019

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INSCRITO POR RECOLECCION DE FIRMAS



PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO



CARLOS FERNANDO SANCHEZ AGUIRRE

carlosfernandos@gmail.com

Soy nacido el 21 de abril de 1957, hijo de Héctor Sánchez Camacho (Q.E.P.D), exsenador de la república y Ligia Aguirre de Sánchez (Q.E.P.D), líder social del Departamento de Santander, casado con Martha Sofía Linero Uribe y padre de cuatro hijos.

Mis más de 35 años de experiencia como ejecutivo empresarial, con una excelente visión de desarrollo integral de los diferentes sectores de la economía, y amplio conocimiento del sector turístico local, nacional e internacional, me ha llevado a idear y gestionar los más importantes proyectos de desarrollo económico del Departamento de Santander.

Postulo mi nombre como candidato al cargo más importante del Departamento de Santander, con el único objetivo de hacer de este territorio el más desarrollado en materia de obras de infraestructura, con una población más educada y en paz, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de todas las familias santandereanas. Estoy seguro que Dios pondrá a mi alcance, todas las herramientas que requiero para poder cumplir mi propósito, de hacer historia en Santander, posicionándolo a nivel nacional como un Departamento competitivo, global, desarrollado, equilibrado y sostenible.

Unámonos alrededor del pacto social que quiero hacer con Santander, acompáñenme a seguir construyendo el futuro que todos anhelamos. Tomemos la decisión de seguir avanzando en el desarrollo de este Departamento, de la mano de SANTANDER EN SERIO, la decisión es de usted.

Estudios Realizados

- Bachiller del colegio Agustiniانو año 1974
- Estudios de Derecho (UNAB)
- Estudios de Administrador de Empresas (ITAE) año 1985

Desempeño Actual

- Asesor de proyectos de infraestructura

Experiencias Profesionales Anteriores

- Director Ejecutivo de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha (2004 - 2014)
- Director de mercadeo y publicidad de Vanguardia Liberal (1988 - 2001)
- Director de mercadeo y publicidad de la Lotería de Santander
- Gerente General de la Lotería de Santander
- Asesor Externo Electrificadora de Santander
- Asesor Externo Gobernación de Santander
- Asesor Externo Fundación Cardiovascular
- Asesor Externo Clínica Carlos Ardila Lulle
- Asesor Externo Virgilio Galvis Ramírez
- Asesor para los periódicos: el Universal de Cartagena, la tarde de Pereira, nuevo Día de Ibagué.
- Asesor Internacional del Periódico: la nueva provincia de Argentina
- Conferencista internacional del congreso mundial de mercadeo en los Ángeles, Río de Janeiro y Canadá.
- Catedrático de la Facultad de Administración y Economía de ITAE

Proyectos de Desarrollo Gestionados

- Estudios de preinversión y Construcción del Parque Nacional del Chicamocha en el Municipio de Aratoca.
- Construcción del teleférico del Parque Nacional del Chicamocha.
- Construcción Acuaparque Nacional del Chicamocha en el Municipio de Aratoca.
- Estudios de preinversión y Construcción del Ecoparque Cerro del Santísimo en el Municipio de Floridablanca.

- Estudios y Diseños del Parque Interactivo del Municipio de Barrancabermeja.
- Estudios y Diseños de la Megaludoteca de la Zona Norte del Municipio de Bucaramanga.
- Estudios y Diseños del Mirador Guane Municipio de Zapatoca.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Santander se localiza al noreste del país formando parte de la Región Andina; tiene una superficie de 30.537 Km², equivalente al 2,67% del territorio nacional; el 50% de éste territorio está en el Valle Medio del Río Magdalena y el otro 50% en el sistema Andino. Su variada geografía, conformada por pisos térmicos que van desde los 100 hasta los 4.200 msnm y temperaturas en el rango comprendido entre los 9°C y los 32°C, y su importante red hidrográfica, que incluye la cuenca del Río Grande de la Magdalena, ofrecen una amplia oferta ambiental y de ecosistemas, alternativas importantes para diversos sectores económicos, como el turismo, logística, energía, gas, entre otros para la competitividad. El Departamento de Santander limita al norte, con Cesar y Norte de Santander; al sur, con Boyacá; al occidente, con Antioquia y Bolívar; al oriente, con Norte de Santander. Esta localización convierte a Santander en el centro geográfico entre el altiplano cundiboyacense, el sur del país, la Costa Caribe y Venezuela.

SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPARTAMENTO

Según las proyecciones del DANE 2015, el Departamento de Santander cuenta con 2.061.095 habitantes, de los cuales 1.018.738 son hombres y 1.042.357 son mujeres; según su perfil demográfico el 50,59% de la población de Santander corresponde al sexo femenino mientras que el restante 49,41% son hombres; el perfil demográfico del Departamento permite evidenciar que cerca del 46% de la población está concentrada en los rangos de edad de 25 – 60 años de edad, siendo un grupo poblacional representativo en términos de implementación de política pública.

Santander concentra el 74,6% de los habitantes en centros urbanos y el 25,4% restante en las áreas rurales, tendencia que se acentuará en el mediano plazo, previéndose que para el año 2023 la distribución será de 76% urbanos y 24% rurales, comportamiento que sigue la tendencia mundial. Los indicadores poblacionales del DANE señalan que la esperanza de vida del santandereano promedio se encuentra entre 73 y 75 años, un año más que la media nacional y la tasa de crecimiento poblacional no alcanza el ritmo de reposición vegetativa.

El Departamento de Santander posee un sin número de ventajas competitivas, un subsuelo con gran riqueza petrolera, carbonífera, de oro y yeso, una oferta ambiental variada pero con conflicto de uso del suelo superior al 42%, por tanto se

tiene un deterioro progresivo, expansivo y generalizado de la oferta ambiental; presenta una localización estratégica propicia para el intercambio comercial nacional e internacional.

Santander se destaca por sus excelentes atractivos naturales, históricos y culturales, que generan un ingreso estable e importante para el Departamento a través del turismo.

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) evidencia desequilibrios entre los núcleos de desarrollo provincial encontrando brechas significativas y disparidades en términos de Necesidades Básicas Insatisfechas; las provincias con índices de necesidades básicas insatisfechas más altas son en su orden Vélez y García Rovira. (Fuente: DANE, Junio 2015).

COMPONENTES ESTRATEGICOS

El programa de Gobierno “SANTANDER EN SERIO MAS EMPRESA MENOS POBREZA”, se enmarca en 5 **DIMENSIONES DE DESARROLLO INTEGRAL** que contiene las estrategias mediante la combinación de fines y medios, con el objeto de identificar aquellas situaciones problemáticas puntuales y concretas, sus ventajas comparativas en torno a sus potencialidad y oportunidades del territorio, procesos de cambio ocurridos en el pasado reciente, y las consecuencias e implicaciones futuras derivadas de las situaciones problemáticas, que en su conjunto dan cuenta del estado actual del Departamento.

Mi obligación con la comunidad Santandereana, está fundamentada en principios institucionales basados en la constitución y la Ley, mediante una efectiva administración de los bienes públicos, orientada hacia un desarrollo socialmente incluyente y ambientalmente sostenible, enfocada hacia una gestión de resultados, mediante un enfoque de sensibilidad social, en donde prime el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso con los Santandereanos.

VISION COMPARTIDA PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En el año 2030 el Departamento de Santander es reconocido como un Departamento con equidad, desarrollo ordenado sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional, que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia, respeto por el otro y fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población.

En el año 2018 Santander es considerado como el principal destino turístico del país, y uno de los principales destinos turísticos de América Latina.

PLATAFORMA IDEOLOGICA

1. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

1.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Promover la defensa y mejoramiento de los recursos naturales, con el fin de evitar abusos que puedan romper el equilibrio natural, como la contaminación; velar porque los recursos naturales sean utilizados sabiamente, para garantizar más y mejor calidad de vida tanto a las generaciones actuales como futuras.

Promover más y mejores prácticas en el manejo y conservación de recursos naturales no renovables.

En coordinación con las autoridades ambientales, velar por el desarrollo de programas de reforestación, que permitan la conservación de cuencas para preservar del recurso hídrico, y la estabilidad del ecosistema.

1.2 GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible.

Considero de gran importancia que la gestión del riesgo de desastres se implemente a través de tres procesos claves o misionales: (i) el conocimiento del riesgo, (ii) la reducción del riesgo y el (iii) manejo de desastres.

En el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para Santander durante mi gobierno se implementarán, además de los procesos misionales definidos en la Ley, los procesos de dirección y de apoyo, los cuales tienen la intención de fortalecer la base institucional; planificar y organizar la intervención; de proveer los recursos; informar y educar a través de intercambios y experiencias; hacer seguimiento evaluación y control, lo cual permitirá desarrollar procesos claves o misionales como: 1. Conocimiento del riesgo; 2. Reducción del Riesgo (prevención y reducción en riesgos); 3. Manejo de desastres (preparativos, respuesta y recuperación).

Apoyar a los alcaldes municipales en el diseño e implementación de políticas y programas de gestión integral del riesgo para disminuir la vulnerabilidad frente a futuros fenómenos de origen natural, dentro de los que se encuentra la adaptación al cambio climático.

Trabajar en el desarrollo de procesos de prevención, para mitigar los riesgos de desastres; liderar atención y recuperación en situaciones de emergencias generadas por desastres de origen natural. Apoyar a las personas afectadas por emergencias naturales a través de la provisión de elementos de primera necesidad, mejoramiento de escuelas, atención en salud, construcción de alojamientos temporales y fortalecimiento institucional y comunitario en la administración, coordinación y gestión de alojamientos temporales entre otros.

2. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

2.1 INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE

Mediante la política “Vías para el campo” a través de alianzas estratégica con Ecopetrol y otras entidades, garantizar el desarrollo agropecuario manteniendo en condiciones de transitabilidad las vías secundarias y terciarias.

Garantizar un óptimo mantenimiento y conservación de la red vial secundaria del Departamento, y propender por la expansión de más vías pavimentadas.

Generar un inventario vial del Departamento para detectar prioridades de inversión en la generación de corredores viales.

Gestionar ante el Gobierno Nacional la conservación y mantenimiento de la red vial primaria del Departamento de Santander, y gestionar el mantenimiento, conservación y pavimentación de los principales corredores viales, considerando como prioridad para el desarrollo Económico de la región la inversión en los siguientes corredores viales:

- ✓ Gestionar los recursos para la construcción y pavimentación Vía Capitanejo – Cepitá.
- ✓ Formulación del estudio de factibilidad para la construcción Tren del cañón del Chicamocha
- ✓ Gestionar los recursos para el mantenimiento, conservación y pavimentación del corredor vial Berlín – Palmar – Galán – Hato – Zapatoca.
- ✓ Gestionar los recursos para el mantenimiento, conservación y pavimentación del corredor vial La Fuente – Florián –La Belleza.
- ✓ Gestionar los recursos para el mejoramiento y pavimentación de la vía ventanas de Tisquizoque.
- ✓ Gestionar los recursos para el mantenimiento y pavimentación de la vía Bucaramanga – Surata.
- ✓ Gestionar los recursos para el mejoramiento y pavimentación del corredor vial circuito turístico del oro.
- ✓ Gestionar los recursos para el mejoramiento y conservación de la vía Bucaramanga – Zapatoca.
- ✓ Gestionar los recursos para la continuación construcción vía transversal oriental Floridablanca – Bucaramanga.
- ✓ Gestionar y apoyar a los municipios del Departamento de Santander en conservación y mantenimiento de la malla vial terciaria.

- ✓ Gestionar la construcción del anillo vial externo Piedecuesta – Girón.
- ✓ Gestionar la conectividad del área metropolitana con la ruta del Sol (Piedecuesta – Yondó).

2.2 GARANTÍA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Garantizar el flujo y la movilidad en el territorio de las personas y los bienes, a través del mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, permeabilidad, integración y articulación territorial de los municipios, entre sí, con las subregiones vecinas, el Departamento, la Nación y los países vecinos, estableciendo un sistema de planeamiento continuo e integral, que permita lograr una mejor calidad de vida y aumentar la competitividad de la Región.

En coordinación con los alcaldes municipales, trabajar en temas de movilidad humana y gestión del riesgo; garantizar las condiciones para la fluidez y movilidad en condiciones normales de tránsito, transporte y movilidad de todos los habitantes a lo largo y ancho del Departamento.

2.3 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

- ✓ En coordinación con la Nación y los municipios, cofinanciar proyectos que garanticen la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios a todos los habitantes del Departamento de Santander, mediante criterios de oportunidad, cobertura y calidad del servicio.
- ✓ Planificar y orientar las políticas de desarrollo y de prestación de servicios públicos en el Departamento y coordinar su ejecución con los municipios.
- ✓ Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la Ley, cuando a ello haya lugar
- ✓ Realizar el seguimiento y la evaluación de la acción de los municipios y de la prestación de los servicios a cargo de estos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la Nación, autoridades locales y a la comunidad.
- ✓ Promover y fomentar la participación de las entidades privadas, comunitarias y sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios que deben prestarse en el Departamento.

- ✓ Organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios para el mismo efecto.

- ✓ Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental.

3. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

3.1 CULTURA

- ✓ **Creación de Parques Vida:** Dotar al Departamento de escenarios que le sirvan como referente para impulsar y desarrollar estrategias de bienestar individual y colectivo, en el marco de la promoción de la salud, la recreación, el sano esparcimiento, la calidad de vida y el desarrollo humano. Recuperar el espacio público como sitio de encuentro y construcción de ciudadanía, para la implementación de actividades relacionadas con la salud física y mental del individuo, desde una perspectiva más cercana al bienestar.
- ✓ Propender por la conservación y protección del patrimonio histórico y cultural del Departamento.
- ✓ Gestionar los recursos para la construcción del centro cultural del Norte de Bucaramanga.

3.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Apoyar a los 87 municipios del Departamento de Santander, en la gestión de recursos, para el desarrollo y modernización de las redes de acueducto y alcantarillado, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y agua potable, en los diferentes municipios del Departamento, para garantizar una eficiente prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

3.3 PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

En coordinación con el gobierno nacional, municipal y la empresa privada, generar la construcción de vivienda de interés social a más familias Santandereanas, de estratos 1 y 2 del sisben, con el objetivo de contribuir a erradicar los problemas de hacinamiento y pobreza extrema.

Mejoramiento de vivienda con el objeto de enaltecer las condiciones dignas y la calidad de vida de las familias campesinas

3.4 EDUCACION

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente en lo personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

De acuerdo con nuestra Constitución Política la Educación es un derecho de la persona; un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

La generación de más empresa menos pobreza en Santander, está fundamentada en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, que se convierten en la semilla de esperanza en un constante proceso de adaptación de acuerdo a la rápida evolución de las tecnologías, para superar los grandes problemas de brecha en competencias genéricas, que vienen desde la educación básica, para encontrar capital humano con formación pertinente; en este sentido pondré todo mi empeño para orientar la Educación en Santander a modelos innovadores, enfocados en las necesidades de sus estudiantes; Afrontar desafíos para consolidar una educación que forme estudiantes exitosos con espíritu emprendedor y visión global, a partir de las siguientes estrategias:

- ✓ Desarrollar un programa de capacitación continua para los docentes: Considero que cuando un docente cuenta con una alta calidad de formación es más probable que los estudiantes tengan mejor calidad educativa, mejores resultados en las pruebas saber ICFES, y mejores resultados en el desarrollo de su vida personal.
- ✓ Motivación para frenar la deserción escolar: desarrollar modelos educativos en línea con resultados prácticos de sus proyectos personales, desarrollando una motivación y despertando el interés permanente en el estudiante en su desarrollo intelectual, creando un impacto en sus vidas, con propuestas de valor enfocadas en sus expectativas y orientadas a alcanzar el éxito. .
- ✓ Mejorar la infraestructura educativa: propiciar el desarrollo de una infraestructura cómoda, segura, de ambientes agradables.
- ✓ Uso de herramientas: Implementación de salas de internet donde el estudiante pueda acceder al uso de dispositivos para actividades educativas, con el fin de desarrollar su capacidad cognitiva en temas como lectura, investigación, o para el desarrollo de ejercicios simplificados. La Educación, junto con la apropiación de la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento y la cultura, harán

de Santander un eje de transformación para la construcción de mas empresa, menos pobreza.

- ✓ Emprendimiento de una cultura bilingüe en Santander: implementar la enseñanza del idioma ingles en las instituciones educativas públicas, en los niveles básica, media y superior en las instituciones educativas, con el fin de generar habilidades y competitividad en los futuros bachilleres.
- ✓ Garantizar los recursos necesarios para apoyar el programa de alimentación Escolar, a niños, niñas y jóvenes con prioridad en la población más vulnerable.
- ✓ Garantizar los recursos necesarios para apoyar el programa de transporte escolar en los municipios no certificados, para garantizar el acceso a la educación a niños, niñas y jóvenes con prioridad en la población extramural.
- ✓ Creación de aula escolar en los hospitales para los niños que tengan enfermedades terminales.
- ✓ Prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los municipios, cuando a ello haya lugar.
- ✓ Administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental y suministrar la información a la Nación en las condiciones que se requiera.
- ✓ Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- ✓ Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación.
- ✓ Vigilar la aplicación de la regulación nacional sobre las tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos y otros cobros en los establecimientos educativos.
- ✓ Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad.



3.5 DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El objetivo del área de Actividad Física y Deporte es estimular la práctica de actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, en el marco del desarrollo humano integral de la comunidad Santandereana y la implementación y consolidación del deporte departamental en el país, mediante la siguiente ruta de trabajo:

- a) Diseño de programas que respondan a los intereses de la comunidad Santandereana.
- b) Promoción de hábitos de vida saludable y formación integral, a través del desarrollo de actividades físicas y deportivas.
- c) Oferta de programas, proyectos y escenarios para el desarrollo de actividades físicas y deportivas para la comunidad santandereana y el entorno social, una vez satisfecha la demanda interna.
- d) Liderazgo en el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el país.

Como hacerlo: Mediante la implementación de:

- 1. Actividad lúdico-deportiva:** Promover el entretenimiento, la diversión, la satisfacción individual y colectiva, la actividad lúdico-deportiva, facilitando el uso de espacios e implementos adecuados para ello.
- 2. Acondicionamiento físico dirigido:** Buscar el mejoramiento del nivel técnico deportivo, individual o colectivo, por medio del desarrollo de procesos físicos y motrices en actividades pedagógicas y sesiones periódicas dirigidas por esta área, con miras al mejoramiento de la condición física y mental de la comunidad escolar, universitaria, grupos asociados, propendiendo por la generación de hábitos de vida saludable.
- 3. Deporte de competencia:** Propender por la instrucción, disciplina y formación de deportistas, por medio de procesos físicos deportivos que se realizan en sesiones de entrenamiento, en la búsqueda de resultados positivos con el fin de representar la institución en competencias de deporte escolar, universitario y asociado. Busca fomentar el espíritu de superación a través de la sana competencia.

4. **Deporte de alto rendimiento:** Promover el alto rendimiento deportivo, con el fin de aportar al desarrollo del deporte en el país, a través de estrategias de captación de talentos, creación de incentivos para los deportistas, apoyos académicos, respaldo institucional y fortalecimiento de los clubes deportivos.
5. **Actividad física, deporte y academia:** Articular la actividad académica con el deporte escolar, la empresa privada, el gobierno departamental y nacional.

Se pondrán en marcha mecanismos tales como el diseño y oferta de una asignatura electiva de deportes para los estudiantes, el estudio en temas relacionados con el deporte y las ciencias aplicadas al mismo y el establecimiento de alianzas estratégicas con la empresa privada, el “Sistema Nacional del Deporte”, y con otras organizaciones de la región y el país para la implementación de las políticas del deporte.

6. **Proyectos estratégicos en actividad física y deporte.** Incentivar modalidades y prácticas deportivas no tradicionales, tales como los deportes autóctonos propios de las comunidades y etnias Santandereanas; el deporte adaptado para personas con discapacidad, adulto mayor, mujeres embarazadas, entre otros, buscando establecer objetivos de auto superación personal.

La Gobernación de Santander a través del Indersantander coordinará el desarrollo de este programa en el Departamento, de manera articulada con las Secretarías de Educación y Salud.

Gestionar recursos para el mejoramiento y mantenimiento del Estadio de atletismo la Flora, y escenarios deportivos en los diferentes municipios del Departamento.

3.6 SALUD

- ✓ Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.
- ✓ Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en armonía con las disposiciones del orden nacional.
- ✓ Dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud en el Departamento de Santander.

- ✓ Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.
- ✓ Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes.

3.6.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- ✓ Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas.
- ✓ Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el Departamento.
- ✓ Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a cargo del Departamento.
- ✓ Efectuar en el Departamento el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente.
- ✓ Preparar el plan bienal de inversiones públicas en salud, en el cual se incluirán las destinadas a infraestructura, dotación y equipos, de acuerdo con la Política de Prestación de Servicios de Salud.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas dictadas por la Nación para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones prestadoras de servicios de salud y de los centros de bienestar del adulto mayor.



3.6.2 SALUD PÚBLICA:

- ✓ Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.
- ✓ Garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública directamente o por subcontratación.
- ✓ Establecer la situación de salud en el Departamento y propender por su mejoramiento.
- ✓ Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica departamental.
- ✓ Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.
- ✓ Dirigir y controlar dentro de su jurisdicción el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- ✓ Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas.
- ✓ Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas.

3.6.3 ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD:

- ✓ Ejercer en el Departamento de Santander la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley.
- ✓ Elaborar, Ajustar e implementar el Plan Decenal de Salud Pública en el Departamento de Santander (2012-2021), acorde con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Atención primaria para los grupos de la tercera edad en el Hogar, mediante un grupo de apoyo en salud "GAS".

3.6.4 IMPLEMENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:

Salud ambiental

- a) Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales mediante la gestión intersectorial y la participación social y comunitaria.
- b) Promover el desarrollo sostenible a través de la implementación de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable.
- c) Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial.
- d) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población santandereana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario de los riesgos ambientales que puedan afectar su salud y bienestar.

Vida saludable y condiciones no transmisibles

- a) Promover, desarrollar e implementar una agenda transectorial que incluya como prioridad en las políticas de todos los sectores la promoción de la salud, el control de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, combatiendo así la pobreza y fortaleciendo el desarrollo socioeconómico.
- b) Disminuir la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida.

c) Fortalecer la capacidad de gestión de los servicios de salud, el acceso y la atención de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.

d) Fortalecer la capacidad del país para gestionar y desarrollar la vigilancia, el monitoreo social y económico de las políticas y las intervenciones de salud pública.

e) Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades para la investigación en materia de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

Convivencia social y salud mental

a) Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de las personas para disfrutar de la vida y de sus potencialidades individuales y colectivas.

b) Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, interviniendo los factores de riesgo y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

c) Disminuir el impacto que tienen sobre las personas los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia, con el fortalecimiento de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental.

Seguridad alimentaria y nutricional

Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN de la población Santandereana, a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

Vida saludable y enfermedades transmisibles

a).Garantizar y materializar el derecho de la población santandereana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios

cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas.

b) Reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo ambiental, sanitario y biológico, en procura del acceso, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las situaciones o daños producidos por las enfermedades transmisibles.

c) Crear condiciones y capacidades en el sector, en el nivel transectorial y la comunidad para gestionar planes, programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población a las exposiciones y vulnerabilidades diferenciales y a las enfermedades transmisibles.

Salud pública en emergencias y desastres

Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

Salud y ámbito laboral

a) Ampliar cobertura en el Sistema de Riesgos Laborales.

b) Mejorar las condiciones de salud y medio ambiente de la población trabajadora Santandereana a través de la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales.

c) Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social.

Fortalecimiento a la investigación mediante la creación de un centro de investigación en Salud Pública, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, equipado por un banco de datos, con el objeto de generar evidencias que sirvan de apoyo en la toma de decisiones en la salud pública del Departamento, y permitan liderar la gestión del conocimiento en salud, con capacidad de identificar, registrar, analizar y monitorear la información epidemiológica de los eventos de interés público en salud en tiempos reales, mediante el diseño de modelos de análisis, evaluación de tendencias, predicción de eventos, análisis de factores de riesgos, determinantes sociales y evaluación económica en salud, que permitan formular recomendaciones y evaluar

políticas públicas apoyados en discusiones técnico-científicas con diferentes actores.

3.7 GARANTIA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

En coordinación con todos los organismos del Estado y la comunidad, fortaleceremos la seguridad ciudadana, entendida como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito.

La seguridad ciudadana en Santander, será el resultado de un mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, acompañadas de más inversión focalizada en los sectores sociales más vulnerables, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

Propongo una política de seguridad ciudadana inspirada en el desarrollo humano, donde propenda la protección de todas las personas, su vida, su integridad, su patrimonio, contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma "súbita y dolorosa" la vida cotidiana de las víctimas.

Garantía de servicios de bienestar, y protección Poblacional.

Para garantizar los servicios de bienestar y protección poblacional se tendrá en cuenta:

- ✓ La diversidad en la población y su demanda e intereses particulares como sujeto del desarrollo.
- ✓ Hacer visible a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión, y condiciones de vida mínimas y por tanto, permitir la "identificación y focalización".
- ✓ Realizar intervención y desarrollo de acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la étnia (Indígenas, raizales, afrocolombianos, R-

rom), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

Garantizar los derechos de la población

- ✓ Velar porque las instituciones, entidades, organizaciones y organismos públicos, estén al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos, los cuales se agrupan en los siguientes ejes temáticos a saber:
- ✓ Cultura y ciudadanía en derechos humanos: Sensibilizar y formar a **gestores culturales** del sector educativo y comunitario sobre la necesidad de profundizar en el conocimiento, valoración, difusión y aplicación de nuestra identidad cultural para emprender procesos de búsqueda de la Paz Social y la Convivencia Ciudadana.
- ✓ Garantizar los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad personal.
- ✓ Luchar contra todas las formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades.
- ✓ Derechos económicos, sociales y culturales.
- ✓ Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.

Prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes

Para garantizar los derechos de la población, el interés superior y la prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes coordinaré desde la Gobernación de Santander, el cumplimiento de las acciones y metas.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes implementaré la estrategia de vincular a todas las personas y autoridades a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Perspectiva de género:

Considero necesario dar una mirada al alcance de la perspectiva de género, para constituir un desarrollo igualitario y la plena participación de mujeres y hombres, de acuerdo con su edad, sexo, etnia, situación socioeconómica y el rol que desempeña cada cual en la familia y en el grupo social.

Grupos étnicos

En la planeación diferencial e incluyente es necesario que en la mirada hacia el desarrollo se considere la variable etnia, teniendo en cuenta que no existe una

receta única, dada la diversidad que existe en los grupos étnicos con que cuenta el Departamento.

Superación de la pobreza:

Atención prioritaria e integral a la población en situación de extrema pobreza, mediante la focalización de la inversión, que permitirá desarrollar en Santander “MAS EMPRESA MENOS POBREZA”

Reintegración

Todos los Ciudadanos y Ciudadanas tenemos derecho a una vida digna y en paz, para lo cual se hace necesario intervenir en poblaciones en procesos de reintegración social y económica, para el logro de la paz y la convivencia social.

Víctimas del conflicto

Diseñar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en concordancia con los lineamientos dados por el nivel nacional y las competencias dada en la Constitución y la Ley.

Población en situación de discapacidad

Facilitar la movilidad y accesibilidad, eliminar cualquier forma de discriminación; promocionar y garantizar los derechos fundamentales de quienes tienen deficiencias físicas o mentales.

Generacional

Garantizar la promoción, protección y defensa sin discriminación alguna, de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, bajo los principios universales de dignidad, equidad, justicia social, solidaridad, prevalencia de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de su interés.



4. DIMENSIÓN ECONÓMICA

4.1 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

- ✓ Incentivar la creación de nuevas empresas sostenibles financieramente, en los sectores más vulnerables del área metropolitana, para generar empleos directos e indirectos con prioridad en el acceso a los mismos de las madres cabeza de familia, población de los estratos 1 y 2, con lo cual se busca combatir la violencia intrafamiliar y superación de la pobreza extrema.
- ✓ Gestionar la creación del banco de Innovación del Departamento.
- ✓ Gestionar la implementación de Haciendas productivas para la Tercera edad.
- ✓ Generar una Universidad del trabajo, mediante la generación de capacitación para el trabajo.

4.2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Durante mi periodo de gobierno aportaré todos mis esfuerzos a mejorar significativamente la competitividad del Departamento mediante la promoción, el diseño y la formulación de políticas públicas en un marco de alianzas público privadas, que involucren al gobierno, las empresas, las universidades, los gremios y las organizaciones de la sociedad, con el objeto de contribuir a aumentar el nivel de riqueza y el bienestar de la población Santandereana.

Considero que la competitividad e innovación aplicada de manera transversal desarrolla todos los fundamentales macroeconómicos de los sectores del aparato productivo; incluyendo temas como, políticas de formalización, calidad de la educación básica y media, prestación de servicios de salud de calidad, infraestructura de servicios públicos, desarrollo tecnológico del sector agropecuario, el mejoramiento en la eficiencia de la justicia, entre otros sectores de la economía.

4.3 SECTOR AGROPECUARIO

Considero que el sector Agropecuario es el eje fundamental para el crecimiento de nuestra economía, por lo tanto durante mi periodo de gobierno voy a desarrollar programas de investigación, extensión de transferencia y tecnología, fundamentada en educación, encaminada a desarrollar la capacidad técnica y de administración de los productores agrícolas, con el objetivo fundamental de desarrollar capital humano.



Desarrollo rural y asistencia técnica

- ✓ Gestionar ante el Gobierno Nacional recursos de cofinanciación que serán dirigidos a mejorar y ampliar la cobertura de la infraestructura económica, principalmente vías de comunicación, ya que el Departamento de Santander presenta grandes limitaciones para garantizar el acceso de sus productos agropecuarios y agroindustriales a los mercados municipales, departamentales, nacionales e internacionales en condiciones adecuadas de oportunidad y costo.
- ✓ Crear el Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria como instancia de concertación y coordinación de las acciones y el uso de los recursos en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural.
- ✓ Coordinar con los municipios y los entes nacionales la prestación de la asistencia técnica rural.
- ✓ Realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentación y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.
- ✓ Desarrollar actividades de diseño, montaje y mejoramiento de sistemas de producción de bienes y servicios agropecuarios.
- ✓ Otorgamiento de los créditos agropecuarios
- ✓ Garantizar la apropiabilidad y condiciones de vida dignas a las familias campesinas para evitar su desplazamiento a los centros urbanos, garantizado la presencia del estado, brindando seguridad, generando incentivos al sector agropecuario, mediante la Asesoría, Acompañamiento y Asistencia técnica.
- ✓ Garantizar la Inversión privada en el Sector Agropecuario, brindando las condiciones de seguridad, justicia y paz.

4.4 DESARROLLO DEL TURISMO

El turismo se ha convertido en una de las actividades económicas más importante de nuestro país y en especial de nuestra región. El desarrollo turístico no sólo impacta al propio sector económico, sino que además influye fuertemente en los resultados de otros sectores, en un aumento de la calidad vida de nuestros habitantes y una manutención de nuestros atractivos naturales y su conservación como medio ambiente limpio y puro; en los próximos cuatro años vamos a desarrollar y consolidar definitivamente a Santander como el principal destino turístico del país, y uno de los principales destinos turísticos de América Latina; para

ello propongo seguir gestionando recursos necesarios para desplegar proyectos trascendentales como:

- ✓ Apoyar la formulación del Plan de Ordenamiento Turístico de la represa Hidrosogamoso.
- ✓ Formular el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento.

Para potenciar la competitividad y el turismo, el Departamento de Santander necesita mejorar su conectividad aérea y terrestre para que haya accesos directos con otros mercados y para lograrlo se necesita, gestionar ante el Gobierno Nacional acciones como el trabajo mancomunado con el sector público y privado para promocionar nuestros productos y destinos turísticos, que logren generar el interés de las aerolíneas para llegar a los diferentes destinos del Departamento de Santander; para lograrlo considero de gran importancia trabajar en la implementación de medidas de la mano con el Gobierno Nacional, para desarrollar una infraestructura que sea atractiva a los miles de turistas nacionales y extranjeros no residentes, para que tengan como motivo de su viaje en las vacaciones, las atractivas tierras de Santander.

5. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

5.1 DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el desarrollo comunitario propongo generar mecanismos de participación comunitaria y control social, con el objeto de generar vocación de servicio comunitario, que aliente el crecimiento y desarrollo individual, promoviendo el derecho y la responsabilidad de la comunidad santandereana.

Fortalecer la democracia participativa y pluralista de los santandereanos, para que cada persona se esfuerce por mejorar su propia vida y la de su entorno, a través del fortalecimiento de valores como la honestidad y el respeto, en el manejo y cuidado de lo público.

5.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ✓ Fortalecer la Administración Departamental como una organización moderna, eficiente, eficaz, dinámica y oportuna tanto en su gestión como en sus resultados para el cumplimiento de su misión institucional.
- ✓ Apoyar mediante asesoría y asistencia técnica a los municipios del Departamento de Santander en los procesos de reorganización administrativa, evaluaciones institucionales, fortalecimiento de sus ingresos, para el ejercicio adecuado de las competencias.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

1. Los recursos propios. Son aquellos que genera el Departamento de Santander en forma regular y como resultado de su gestión tributaria, la prestación de servicios en razón a las funciones y competencias asignadas, que se clasifican en tributarios y no tributarios.

2. Transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP-. Es el conjunto de recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el Acto Legislativo 04 de 2007), al Departamento de Santander para la financiación de los servicios a su cargo, en Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico y los definidos en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

3. Las Regalías. Los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) se administran a través de la Comisión Rectora de Regalías, como Unidad Administrativa Especial y se accede a ellos mediante la presentación de proyectos de desarrollo regional.

4. Contrato Plan. Se enmarca en las leyes 1450 y 1454 de 2011. El Contrato Plan con el Departamento de Santander fue suscrito el 27 de Julio de 2013, por un valor de \$6,1 billones de pesos para ser invertidos en los próximos cinco (5) años; se enfoca al mejoramiento de la competitividad como un eje estratégico capaz de impulsar el desarrollo del Departamento, generando avances y crecimiento para mejorar el posicionamiento de Santander bajo un enfoque global, equilibrado y sostenible. Está estructurado alrededor de tres prioridades estratégicas: Infraestructura de Conectividad, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

5. Recursos de Crédito. Las operaciones de crédito público de acuerdo con la Ley 80 de 19893, se definen como "los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago".

6. Otras fuentes del Nivel Nacional. Cofinanciación con recursos de la Nación.